



## MANEJO DE ANTIVENENOS DE ANIMALES PONZOÑOSOS

### Modalidad de vigilancia:

La vigilancia del evento accidentes por animales ponzoñosos se realiza a través del módulo C2 de SISA, y ficha epidemiológica específica, actualizada 2018, en caso de requerir tratamiento, es decir, todas las picaduras/mordeduras se notificarán en el módulo C2 y solo se completará la ficha específica en caso de utilizar antiveneno

La ficha epidemiológica, junto con una foto adjunta del/los frasco/s vacío/s, debe ser enviada al correo del **Programa de Zoonosis de Córdoba**: [zoonosiscba@gmail.com](mailto:zoonosiscba@gmail.com), con asunto: "Reposición de antivenenos" dentro de las 24 hs para su autorización.

**Los casos que revisten gravedad deben ser notificados inmediatamente a la Guardia de Epidemiología.**

**Tel.: 351-3463803**

### Reposición de antivenenos:

**1. Por uso:** Se deberá enviar ficha epidemiológica, junto con una foto de los frascos vacíos, sin excepción, al correo del **Programa de Zoonosis de Córdoba**: [zoonosiscba@gmail.com](mailto:zoonosiscba@gmail.com), con asunto: "**Reposición de antivenenos**" dentro de las 24 hs para su autorización.

**2. Por próximo vencimiento:** Se deberá enviar, foto de los frascos, donde se aprecie de forma clara la fecha de vencimiento de los mismos, junto con la planilla de reposición, al mail del **Programa de Zoonosis de Córdoba**: [zoonosiscba@gmail.com](mailto:zoonosiscba@gmail.com). El tiempo máximo para la reposición de los sueros es, para los antiescorpión, 60 días antes del vencimiento, y para el resto, 15 días antes.

**3. Por pérdida de cadena de frío o vencidos:** Se deberá enviar, al mail de Zoonosis, foto/s de los sueros junto a una nota del establecimiento, con la justificación de las causas de la pérdida de cadena de frío o vencimiento, solicitando su reposición (en la planilla de reposición de antivenenos), firmada por el responsable de los mismos y la máxima autoridad de la institución.

**4. Por aumento de stock o apertura de nuevo centro:** Se deberá enviar nota de solicitud con su justificación, firmada por quién será el responsable médico de los mismos y la máxima autoridad de la institución. **Esta solicitud se recepta durante todo el año, pero la entrega está sujeta a stock y evaluación de la institución.**

Queda a consideración del Área la reposición de antivenenos a instituciones que no cumplieren con lo antes mencionado.

La derivación de antivenenos a otros centros de salud solicitante, sin previo aviso a Epidemiología, es estrictamente responsabilidad del derivante debiendo responder por los mismos para su reposición o justificación de uso

**Esta absolutamente prohibido la entrega de antivenenos a particulares así como también para uso veterinario.**

### Conservación de antivenenos:

Condiciones de conservación de antivenenos: conservar a temperatura entre 4°C y 8°C. **NO CONGELAR**

**En caso de requerimiento de antivenenos con urgencia comunicarse a la guardia de Epidemiología.**